

RESOLUCIÓN 335/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 31 días del mes de octubre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL230/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

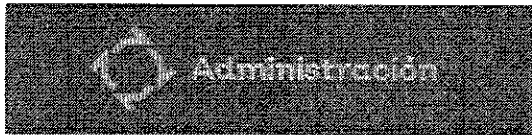
ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número SSAS/DES/809/DA/SGRM/198/2019, de fecha 21 de agosto del año 2019, suscrito por el Lic. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL230/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 11 de octubre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL230/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 11 de octubre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL230/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 17 de octubre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL230/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **25 de octubre** del año **2019**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el **Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández**, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el **Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez**, en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró la asistencia del participante **EURO ALEMANA CAMIONES, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 28 de octubre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **EURO ALEMANA CAMIONES, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentada por **EURO ALEMANA CAMIONES, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

PARTIDA	EURO ALEMANA CAMIONES S.A. DE C.V.
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA
b. Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA
d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	PRESENTA
f. Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 22 de las Bases.	PRESENTA
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 23 de las Bases.	PRESENTA
i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	PRESENTA
j. Anexo 11 Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico validado por la C. Dalila Martínez López, en su carácter de Coordinadora de Proyectos E de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA	EURO ALEMANA CAMIONES S.A. DE C.V.
PARTIDA 1	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	EURO ALEMANA CAMIONES S.A. DE C.V.	
1	16	P. U.	P. TOTAL
		\$1,548,448.27	\$24,775,172.32
	SUBTOTAL		\$24,775,172.32
	IVA		\$3,964,027.57
	TOTAL		\$28,739,199.89

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL230/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S

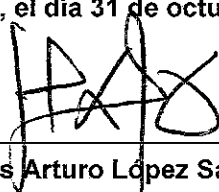
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL230/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **EURO ALEMANA CAMIONES, S.A. DE C.V.**, hasta por un

monto de **\$28'739,199.89 (veintiocho millones setecientos treinta y nueve mil ciento noventa y nueve pesos 89/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, aunado a que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

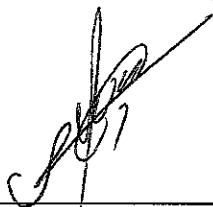
TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 31 de octubre del año 2019. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún

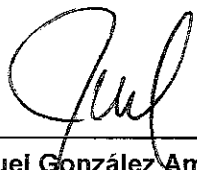
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



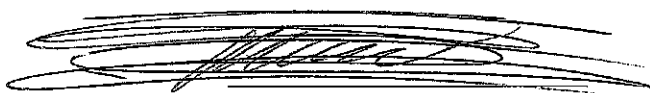
Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal suplente de la Cámara de
Comercio



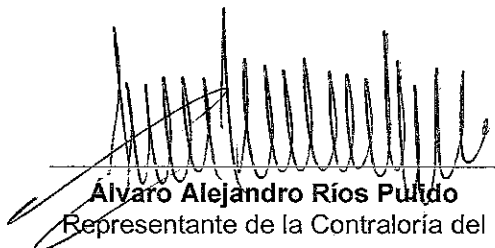
Lic. Benjamín Ruiz Álvarez
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco



Lic. Manuel González Amutio
Vocal Suplente de COPARMEX



Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del
Estado



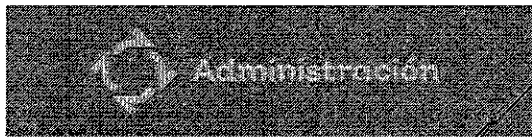
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



Leopoldo Leal León
Suplente Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios



Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General Jurídica



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL230/2019** con
concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL
TRANSPORTE PARA ESTUDAIINTES"**.

